



INFORME ANUAL
MEMORIA DE ACTIVIDADES
AÑO 2019



INDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 4 |
| 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN..... | 5 |
| 2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES | 6 |
| 3.- ORGANOS DE GOBIERNO | 8 |
| 4.- PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN | 9 |
| 5.- RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES | 10 |
| 6.- EQUIPO PROFESIONAL | 11 |
| MEMORIA DE ACTIVIDADES | 14 |
| 1.- NUESTROS SERVICIOS | 15 |
| 1.1.- Servicio de Pretutela | 15 |
| 1.2.- Servicio de Tutela..... | 16 |
| 2.- LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE APOYAMOS | 18 |
| 2.1.- Nuestras Familias | 18 |
| 2.2.- Las Personas Apoyadas en el Servicio de Tutela..... | 21 |
| 3.- ACTIVIDADES REALIZADAS | 24 |
| 3.1.- El Servicio Pretutela | 24 |
| 3.2.- El Servicio de Tutela | 28 |
| 4.- ACREDITACIÓN EN CALIDAD FEAPS – PLENA INCLUSION | 41 |
| 5.- EL GRUPO PORTAVOCES | 42 |
| 6.- PROYECTO “bINKLUSIon” | 44 |
| 7.- IV PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 | 45 |
| 8.- PREMIO TERRITORIOS SOLIDARIOS DE BBVA | 46 |
| ANEXO | 47 |

PRESENTACIÓN

Como todos los años nos toca resumir el que termina. En el 2019 comenzamos un nuevo ciclo de desarrollo estratégico que terminará en el 2022. Nuestros objetivos, para estos años son importantes y ambiciosos. Se podrían resumir en que vamos a trabajar en cuatro áreas; la Fundación; las personas y las familias; la participación social y las relaciones con el entorno. Con esta distribución actuamos sobre todos los ámbitos de influencia de *futubide*.

Al finalizar el año la Fundación desempeñaba 161 figuras de guarda, 130 tutelas y 31 curatelas, todas ellas diferentes y que detallamos en la memoria de este ejercicio.

Respecto a los Compromisos de Futuro, que es el documento mediante el cual reflejamos el acuerdo entre una familia y *futubide*, para que la entidad se haga cargo de la tutela de su familiar, cuando ellos falten. A lo largo de este año 2019 se han firmado 10 nuevos, siendo 69 los que tenemos al final del ejercicio.

El colectivo de personas que colaboran con nuestra Entidad como voluntariado tutelar, llegaban a 70 de personas a finales del año 2019, de las cuales 19 son hombres y 51 mujeres, nunca son suficientes y haremos de nuevo un esfuerzo para incorporar a más personas a este grupo de voluntariado. Como en años anteriores quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer la importante colaboración y el plus que aportáis a nuestro modelo de apoyos, y confiamos en reforzar nuestro trabajo en el Programa de Voluntariado para adaptarlo a las necesidades de las personas que se interesan por él.

Como decía al principio empezamos un ciclo, tenemos que mirar hacia adelante, el año que comienza será importante para el futuro de *futubide*. Con nuevos retos y objetivos, de cara a dar el mejor apoyo posible a las personas con discapacidad y a sus familias y ser un referente en nuestro ámbito de actuación.



A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'J. Pastor Vega'.

José Luis Pastor Vega

Presidente

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Más de 25 años Apoyando a Bizkaia



25 urte baino gehiago Bizkaia Laguntzen

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CONSTITUCIÓN

futubide – Fundación Tutelar Gorabide fue constituida en Bilbao, el 18 de Diciembre de 1991, ante el Notario de Bilbao Don José María Arriola Arana.

OBJETO

La tutela de personas preferentemente con discapacidad intelectual que les impida gobernarse por sí mismas.

INSCRIPCIONES

En el Registro de Fundaciones, Asociaciones Benéfico-Asistenciales y Entidades Análogas, del Gobierno Vasco, con el número V-52.

En el Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Bizkaia, con el nº 47.

PROTECTORADO

Gobierno Vasco, a través del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social.

DOMICILIO SOCIAL

Andrés Eliseo de Mañaricua, 14 – local 1 bis.

48003 – Miribilla - Bilbao

Teléfono: 94 4245562

Fax: 94 4232904

www.futubide.org

C.I.F.: G-48491880

2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

futubide tiene como Misión complementar la capacidad legal modificada judicialmente de personas, preferentemente con discapacidad intelectual, y que precisen de tutela institucional, bien sea en el momento presente, acompañándoles y prestando los apoyos necesarios para el desarrollo de sus propios proyectos de vida con la máxima calidad y desde un compromiso activo con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, o bien en el futuro, asumiendo con sus familiares el compromiso de darles el relevo cuando sea preciso.

VISIÓN

-*futubide* aspira a ser considerada, como una organización referencial en el ámbito de la tutela, a partir del desarrollo de un modelo propio de atención, centrado en la persona, desde donde desarrollar planes de vida individualizados, basándose en las necesidades, apoyos y posibilidades de cada persona.

-Dicho modelo favorecerá, desde la realidad individual de cada persona tutelada, su autodeterminación y desarrollo personal.

-*futubide* se presenta como una organización que recupera y pone en valor la calidez y el cariño que nuestras personas tuteladas necesitan.

-*futubide* aspira, además, a ser considerada por las personas tuteladas, sus familiares y la sociedad, como el relevo que permita pasar del apoyo familiar a un apoyo profesional de calidad, que favorezca, además, la confianza y la tranquilidad de las familias.

-Finalmente, *futubide* se presenta como una entidad fuerte e independiente, con capacidad de respuesta e influencia ante los retos cotidianos derivados del ejercicio de la responsabilidad legal que haya aceptado y con las personas a las que presta sus servicios.

VALORES

-Profesionalidad. La actividad de *futubide* está desarrollada por un equipo formal institucional interdisciplinar, especializado en el servicio de tutela, y muy implicado en su trabajo.

-Calidad en la atención, entendida como un proceso de mejora continua.

-Transparencia y lealtad en la administración de los bienes de las personas tuteladas.

-Ética profesional, a partir de los principios generales recogidos en el código ético de la propia fundación.

-Respeto a las personas tuteladas y dignidad en el trato personal.

-Voluntariado, relacionado principalmente con la figura del Voluntariado Tutelar, que constituye un recurso importante en el desarrollo de la actividad, así como un diferencial del modelo de *futubide*, que pone en valor la calidad de la atención individualizada.

-Participación de las personas que apoyamos en sus propios proyectos de vida, así como en diferentes ámbitos de la propia fundación.

-Desde el compromiso con otras y otros profesionales, y la implicación en trabajo en red con otras organizaciones.

-Compromiso personal y social con las personas con discapacidad intelectual.

-Conciliando presente y futuro, e integrando los principios fundacionales de la entidad y el aprendizaje derivado de su actividad, con un planteamiento proactivo.

-Desde un análisis constante de la realidad, incorporando datos para la actualización del diagnóstico de la situación de las personas tuteladas.

-Innovación. Búsqueda de nuevas ideas, conocimientos, mejores prácticas, y desarrollo de nuevos proyectos.

-Desde la reivindicación, de los derechos de las personas tuteladas.

3.- ORGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO GENERAL DEL PATRONATO

| | |
|------------------|---|
| Presidencia: | José Luis Pastor Vega |
| Vicepresidencia: | José Antonio Isusi Ezcurdia |
| Secretaría: | Manuel Suarez Morea |
| Vocalías: | Edurne Luengo Gaztelu Ana Echeberria Ocerin Juan Elexpuru Arteché Ana Acarregui Aberasturi Javier Lasa Ayala Susana Gorbeña Etxebarria. Hugo Baroja Fernández Germán Echevarria Clemente Edurne Palacio Mugaguren |

CONSEJO EJECUTIVO

| | |
|--------------|---|
| Presidencia: | José Luis Pastor Vega |
| Vocalías: | Javier Lasa Ayala Susana Gorbeña Etxebarria. Manuel Suarez Morea Juan Elexpuru Arteché Ana Acarregui Aberasturi Hugo Baroja Fernández José Antonio Isusi Ezcurdia |

Tanto el Consejo General del Patronato como el Consejo Ejecutivo han celebrado las reuniones preceptivas y las aconsejadas por las necesidades de las actividades desarrolladas.

Todos los cargos, tanto del Patronato como del Consejo Ejecutivo, son absolutamente gratuitos, con arreglo a los Estatutos, prescripción que naturalmente se ha cumplido en el ejercicio a que este Informe se refiere.

4.- PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

La publicidad de la gestión, es una constante en nuestra actividad, haciendo todo lo posible por darla a conocer, tanto a los eventuales beneficiarios, como a las instituciones y particulares que, con aportaciones económicas o personales, contribuyen desinteresadamente a su financiación y desarrollo.

REVISTA BIDE ONETIK

Se publica cada cuatro meses aproximadamente, donde informamos de las noticias más destacadas de la actividad de *futubide*, tanto cuestiones institucionales, formativas, de participación en foros, etc., como de eventos grupales con personas tuteladas y voluntarias, o encuentros individuales más cotidianos con las personas a las que se atiende, a través de nuestros servicios.

Recientemente hemos añadido una sección exclusivamente dedicada a nuestras personas voluntarias. También hemos dado impulso y protagonismo a la comprensión de ésta por parte de nuestras personas tuteladas, a través de la publicación de cada vez más artículos en “Lectura Fácil”.

REDES SOCIALES

Participamos activamente en Facebook, Twitter y a través de un nuevo canal en Youtube. Nos hacemos eco día a día, de las noticias más destacadas en el ámbito de la discapacidad intelectual y del ámbito social en general. Encuentros, actos, reuniones, actividades con nuestras personas tuteladas, intervención de los profesionales de nuestra Fundación en medios de comunicación, etc.



BLOG Y PAGINA WEB

Nuestra página web, sigue recibiendo visitas a buen ritmo y se ha convertido en una herramienta muy importante de información y comunicación, para las personas que se interesan en la actividad de la Fundación.

También está disponible nuestro Blog, en el que periódicamente, se da cobertura a los eventos más destacados en los que participamos o publicando noticias que pueden ser interesantes para nuestras personas tuteladas, familias, personas voluntarias o público en general.



INFORMACIÓN

La Fundación ha tenido a disposición pública la exposición de su objeto y fines, contenidos en los Estatutos, así como los proyectos y realizaciones para el logro de aquellos.

De igual modo, mantiene relación, absolutamente abierta, con las principales Asociaciones interesadas en los problemas que afectan a las personas con discapacidad, con los Juzgados encargados de las incapacitaciones, con el Ministerio Fiscal y con los Organismos Oficiales que tienen a su cargo los aspectos sociales de las personas con discapacidad necesitadas de tutela.

El hecho de que en el Consejo General del Patronato de la Fundación participen personas designadas por GORABIDE, Asociación Vizcaína en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, la Asociación de Ayuda a personas afectadas de parálisis cerebral de Bizkaia (ASPACE), la Asociación de Padres de Afectados de Autismo y otros trastornos de Espectro Autista de Bizkaia (APNABI) y la Asociación GAUDE, sirve para que el conocimiento de las actividades y proyectos se extienda a la mayor parte de las personas y familias que pudieran beneficiarse de los fines fundacionales.

5.- RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES

Además de la cooperación mutua que se mantiene con las diferentes entidades, públicas y privadas, prestadoras de servicios a personas con discapacidad, *futubide* va consolidando todo un conjunto de relaciones, de las que se obtienen una serie de beneficios para una mayor eficacia global de la gestión. A continuación se describen las entidades de las que *futubide* es miembro:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES

FUNKO (CONFEDERACIÓN VASCA DE FUNDACIONES)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

FEVAS – PLENA INCLUSIÓN (FEDERACIÓN VASCA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL)

PLENA INCLUSIÓN

FORO DE TUTELA

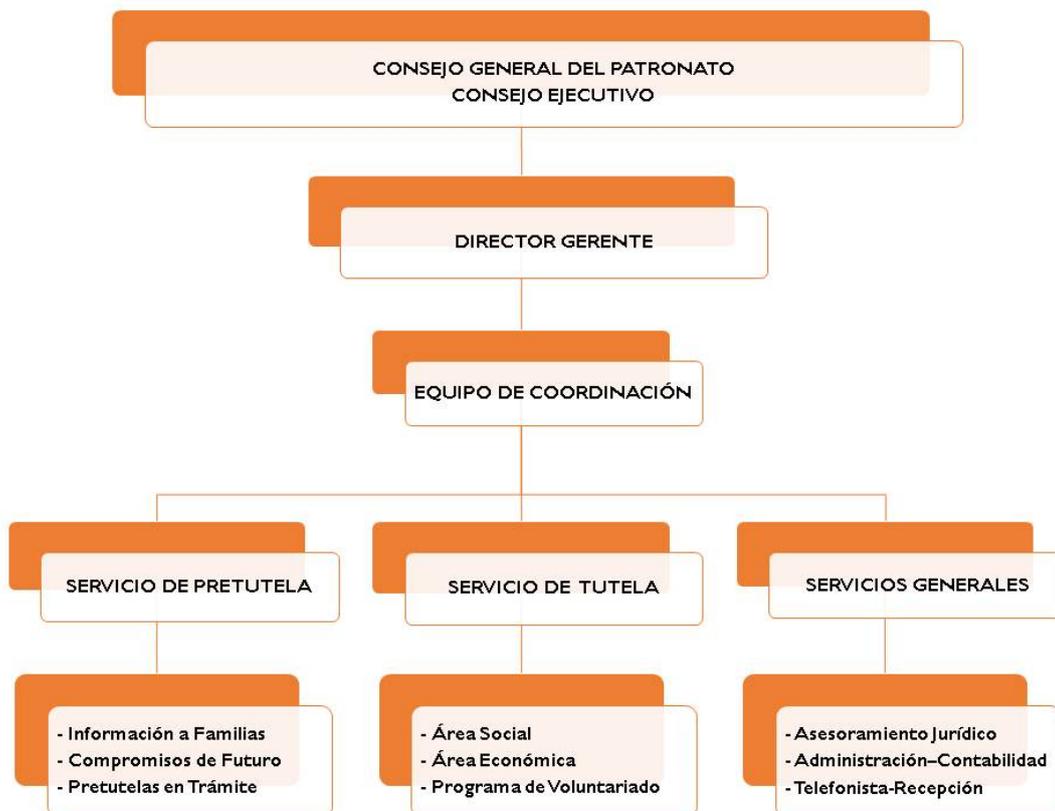
AAIDD (ASOCIACIÓN AMERICANA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL)

INNOBASQUE - AGENCIA VASCA DE LA INNOVACIÓN - BERRIKUNTZAREN EUSKAL AGENTZIA

Mantenemos un Convenio de colaboración con LECTURA FÁCIL EUSKADI, entidad dirigida a fomentar la elaboración de documentos dirigidos especialmente a personas con dificultades lectoras.

6.- EQUIPO PROFESIONAL

ORGANIGRAMA DE *futubide*



DIRECTOR - GERENTE

Su función consiste en planificar, coordinar y dirigir todas las operaciones de la entidad, de forma que los recursos disponibles se apliquen de forma eficiente y equitativa a la consecución de la misión de *futubide*.

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Este equipo lo forman el responsable del Servicio de Pretutela, las responsables del Área Social y del Área Económica del Servicio de Tutela y los responsables del Servicio Jurídico Externo. Su función es apoyar a la Dirección en la organización estratégica de la Entidad.

SERVICIO DE PRETUTELA

Este servicio es la puerta de entrada a *futubide* de cualquier demanda que tenga que ver con nuestra entidad. En él se atiende a familiares de personas con discapacidad intelectual que se ocupan de su cuidado, ofreciéndoles:

- Información y asesoramiento sobre el procedimiento de la valoración de la capacidad legal
- Compromiso de Futuro; que no es más que una solución de confianza para el futuro mediante el compromiso de nuestra entidad de hacerse cargo de la figura de guarda correspondiente cuando sea preciso.
- Pretutelas en trámite, desde donde se aglutinan todas las demandas para asumir alguna figura de guarda a corto plazo así como el ejercicio de las defensas judiciales.

SERVICIO DE TUTELA

En este servicio los y las profesionales de las diferentes áreas de trabajo, llevan a cabo directamente el ejercicio de la figura de guarda legal encomendada por el Juzgado correspondiente, complementando la capacidad legal de cada persona con el fin de apoyarle en el desarrollo de su propio plan de vida.

SERVICIOS GENERALES

Son aquellos que prestan apoyo a toda la entidad, y no solamente a un servicio concreto. Destacar que el Asesoramiento Jurídico es llevado a cabo por un equipo profesional externo, ocupándose de atender en su ámbito, tanto a la gestión de la entidad como a la prestación de sus dos Servicios.

PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO

- Compromiso con la Misión de la entidad y el proyecto que desarrolla.
- Lealtad a la entidad, y a las y los profesionales que trabajan en ella.
- Confidencialidad, tal y como nos obliga la ética y la legislación.
- Trabajo en equipo, entendido como sistema en el que todos los y las profesionales contribuyen el resultado final.
- Solidaridad: estamos todas y todos para todo.
- Mejora continua de los procesos y del desempeño de cada profesional.
- Defensa de los derechos de las personas a las que apoyamos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

I.- NUESTROS SERVICIOS

futubide se constituye en 1991 como entidad de utilidad pública, con una fuerte voluntad de servicio a la población de Bizkaia. Esta vocación se ha ido desarrollando partiendo del fin fundacional, y concretándose en dos sentidos: el Servicio de Tutela, y el Servicio de Pretutela.

futubide tiene como Misión complementar la capacidad legal modificada judicialmente de personas, preferentemente con discapacidad intelectual, y que precisen de tutela institucional, bien sea en el momento presente, acompañándoles y prestando los apoyos necesarios para el desarrollo de sus propios proyectos de vida con la máxima calidad y desde un compromiso activo con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, o bien en el futuro, asumiendo con sus familiares el compromiso de darles el relevo cuando sea preciso.

I.1.- Servicio de Pretutela

futubide viene ofreciendo este servicio desde el año 2009 y va dirigido a familias del entorno de Bizkaia que tienen un familiar con discapacidad intelectual, preferentemente, y que se ocupan de su cuidado, ejerzan o no una figura de guarda legal (tutela, curatela o patria potestad prorrogada).

Desde el servicio ofrecemos;

- Información y Asesoramiento: sobre el proceso de modificación de la capacidad de personas y trámites relacionados con el mismo. Además también ofrecemos la posibilidad de ser un apoyo para familias que ejercen algún tipo de figura de guarda legal respecto de dudas que pudieran tener al respecto. Para poder dar orientaciones de garantías contamos con nuestro servicio jurídico, quien nos apoya en numerosas ocasiones cuando la demanda concreta así lo exige.
- Compromiso de Futuro: está orientado a familias que tienen a su cuidado una persona con discapacidad intelectual y consiste en adquirir con la entidad un compromiso de futuro mutuo, por el cual, en el momento de fallecer los familiares que ostentan la figura de guarda, sea *futubide* quien recoja el relevo de esta responsabilidad. Además y una vez resuelto el futuro, ofrecemos la posibilidad de ser un apoyo para las familias a lo largo del tiempo en aquellas cuestiones relativas al ejercicio de la figura de guarda correspondiente.

Para poder llegar a conformar este compromiso de futuro llevamos a cabo una serie de pasos necesarios para garantizar el futuro apoyo con las garantías necesarias. El objetivo principal de esta propuesta es especialmente el dar tranquilidad, confianza y seguridad a la familia.

Una vez formalizado este compromiso, comienza al fase de seguimiento cuyo principal objetivo, a largo plazo, es el de preparar el momento del relevo, en el que tendremos que comenzar apoyar a esa persona con discapacidad intelectual.

- Pretutelas en Trámite: desarrollo de todas las tareas previas a la aceptación del cargo, una vez iniciados los trámites jurídicos. Desde este área trabajamos todas las propuestas que llegan a nuestra entidad para que asumamos una figura de guarda legal. En ocasiones la situación provoca que seamos nosotros quienes tengamos que iniciar toda la tramitación jurídica, y en otras no. Todas estas gestiones, además de la valoración del caso así como dar los primeros pasos en lo que será el apoyo que prestaremos a la persona, son los pilares de esta área de trabajo, que culminará con la aceptación del cargo correspondiente que la autoridad judicial competente haya estimado.

Además también ejercemos la Defensa Judicial en diferentes procedimientos judiciales, de personas con discapacidad intelectual que hayan sido propuestas por los Juzgados correspondientes.

El desarrollo de todas las acciones de este Servicio orientadas a las familias y a las propias personas con discapacidad intelectual, están diseñados con el fin de proporcionarles seguridad y tranquilidad, siendo en todo momento protagonistas principales de cada historia y atendiendo como prioridades a sus deseos y preferencias.

I.2.- Servicio de Tutela

Este servicio es en el que *futubide* ha desempeñado con mayor fuerza su actividad, desde un Modelo de entender el ejercicio de la tutela muy concreto, que abarca a la persona en todas sus dimensiones de una forma integral, y considerándola la protagonista y directora de su propia vida. De ahí, el papel de *futubide* como prestador de Apoyos tutelares que complementen su capacidad, en la intensidad establecida por sentencia judicial.

El Servicio de Tutela se desarrolla siempre con la perspectiva de ofrecer a las personas una atención de máxima calidad, orientada a lograr llevar a cabo sus proyectos de vidas felices, desarrollando su propia autenticidad y alcanzando los mejores niveles posibles de bienestar.

LA DIMENSION PERSONAL DEL EJERCICIO DE LA TUTELA

Nuestra respuesta en esta dimensión pone el énfasis, en primer lugar en garantizar unas condiciones de vida dignas y suficientes para todas las personas tuteladas, con los apoyos y servicios necesarios para su mejor calidad de vida; y por otro lado, en las relaciones afectivas, como dimensión clave de la calidad de vida, a través de dos fuentes:

- El trabajo profesional con un estilo cercano y sensible, fortaleciendo sus competencias personales y sociales, y sus relaciones, fomentando el establecimiento de nuevos vínculos, y con un enfoque ético y técnico esmerado.
- A través del Voluntariado Tutelar, estableciendo una relación cálida y cercana con las personas tuteladas que así lo precisen, y ofreciendo oportunidades de participar en la vida social a través de apoyos directos.

LA DIMENSION SOCIAL DEL EJERCICIO DE LA TUTELA

En esta área, el trabajo de las/los profesionales aborda los siguientes aspectos:

- La participación activa de las personas tuteladas en todos aquellos ámbitos comunes a la vida cotidiana de los/las ciudadanos/as (ocupacional, educativo, laboral, ocio y tiempo libre...), promoviendo su máxima inclusión en entornos comunitarios
- La coordinación de los apoyos y servicios que reciben.
- La representación legal y defensa de sus intereses, siempre con la perspectiva de contribuir al máximo para que participen en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.

LA DIMENSION PATRIMONIAL DEL EJERCICIO DE LA TUTELA

Las tareas de los profesionales de éste área se centran en el rigor y la eficiencia en la administración de bienes al servicio de las dimensiones personal y social, y en la transparencia al servicio de los Juzgados y otras Administraciones.

Si bien el patrimonio de las personas tuteladas por la Fundación es, en la mayor parte de los casos, de escasa importancia, no debe descuidarse su eficiente y rigurosa administración, dado que ésta es una de las obligaciones del tutor, conforme a lo dispuesto en el Código Civil.

Para la administración de bienes de las personas tuteladas, *futubide* confecciona, de forma informatizada, **contabilidades individuales** de cada unidad patrimonial, entendida ésta como el conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una o varias personas que se identifican y administran de forma unitaria. En la mayoría de los casos estas unidades patrimoniales corresponden a un solo individuo, si bien, en determinadas ocasiones, generalmente unidades de convivencia formadas por varios hermanos, la unidad patrimonial se corresponde con varios individuos.

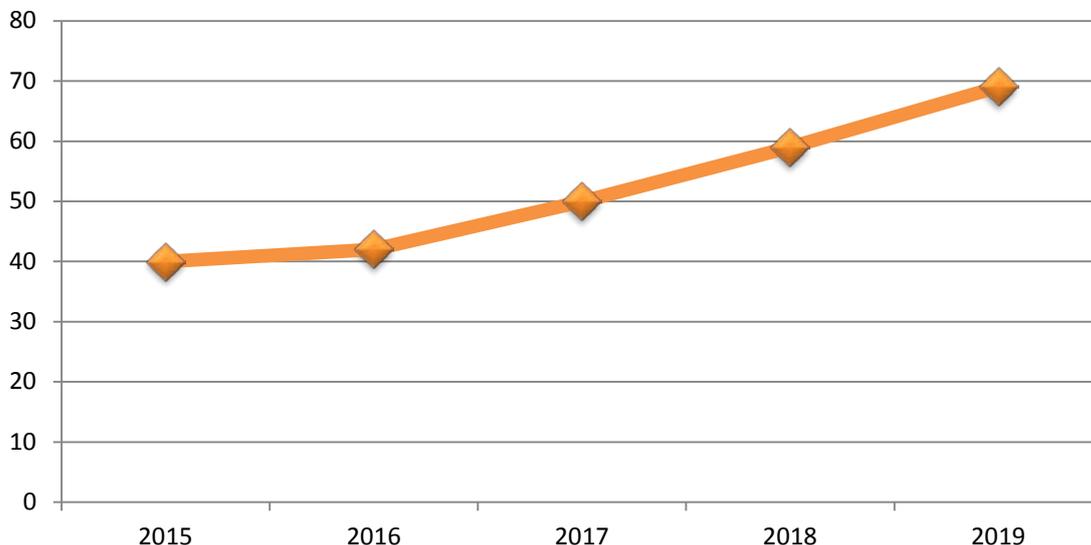
También señalar que desde el año 2008, este servicio cuenta con un Convenio de Colaboración con el Instituto Tutelar de Bizkaia.



2.- LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE APOYAMOS

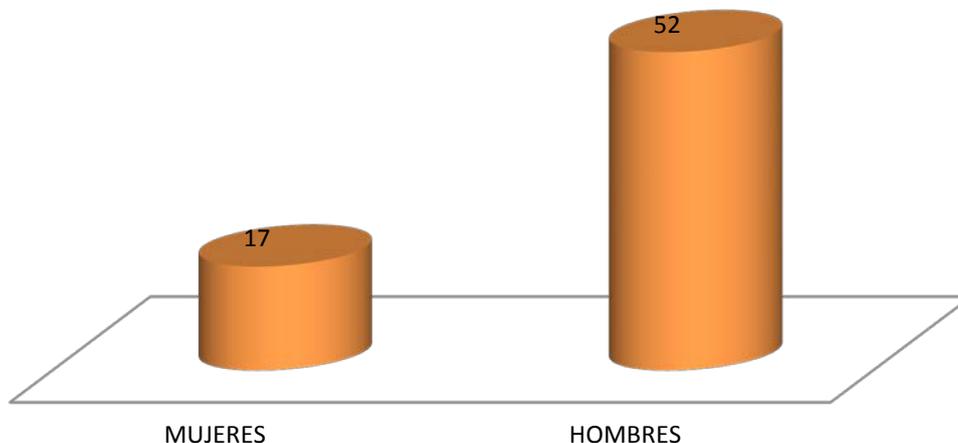
2.1.- Nuestras Familias

COMPROMISOS DE FUTURO

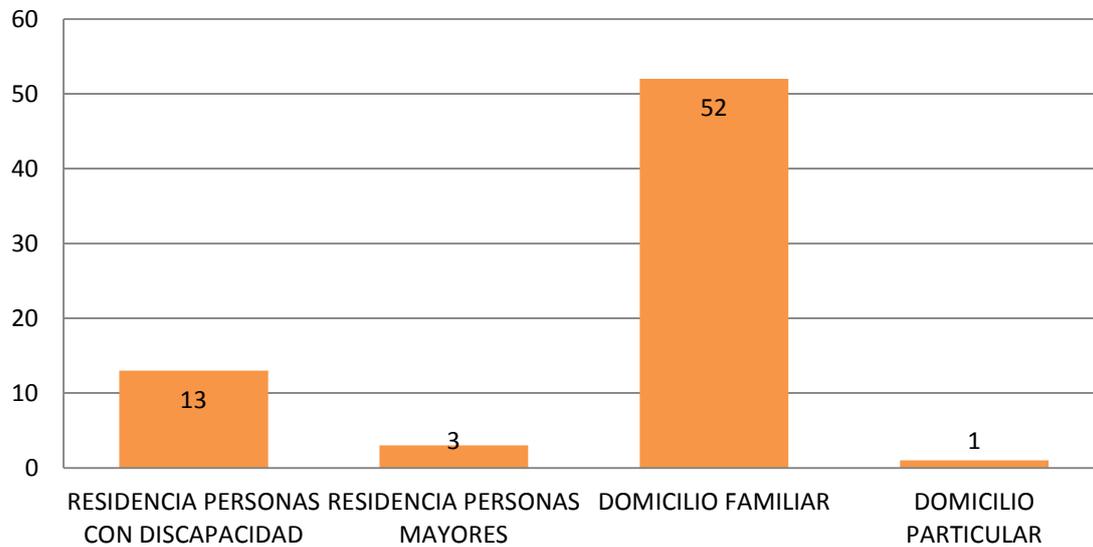


El número de compromisos de futuro ha ido creciendo exponencialmente en la medida que el Servicio de Pretutelas ha ido profesionalizándose y desarrollándose. Hay que destacar que el número de compromisos de futuro en el gráfico es a fecha 31 de diciembre del fin del ejercicio. El número de compromisos formalizados durante todo el 2019 es de 16 en total. Que la diferencia sea solamente de 10, viene motivado porque el 2019 hemos activado 6 compromisos para poder asumir ya una figura de guarda legal.

Distribución según género

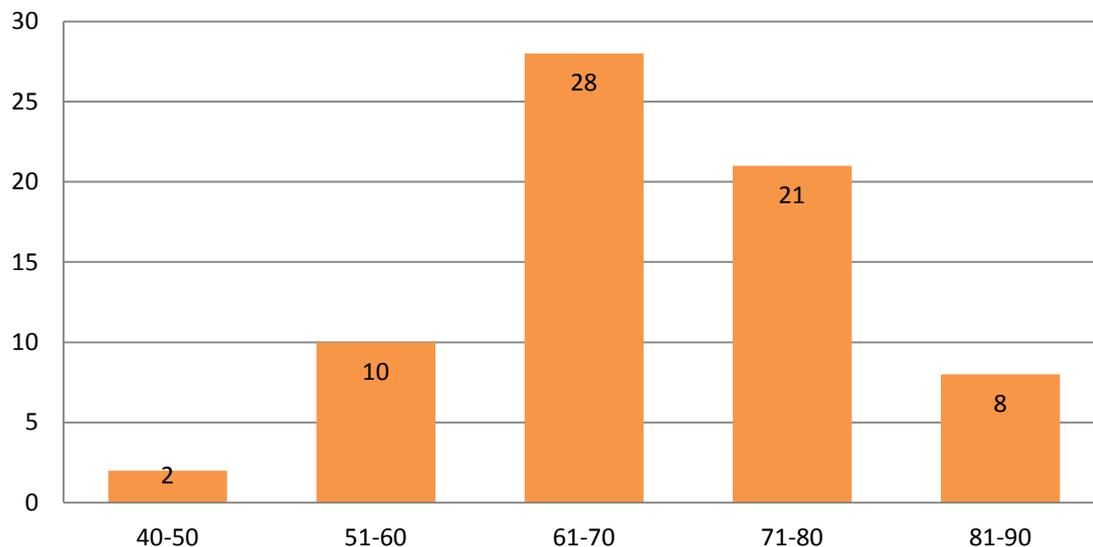


Distribución por lugar de residencia



Hay que destacar que la mayoría de las personas viven en recursos residenciales no especializados, sin más apoyo que el de sus cuidadores principales que son mayoritariamente los padres y madres.

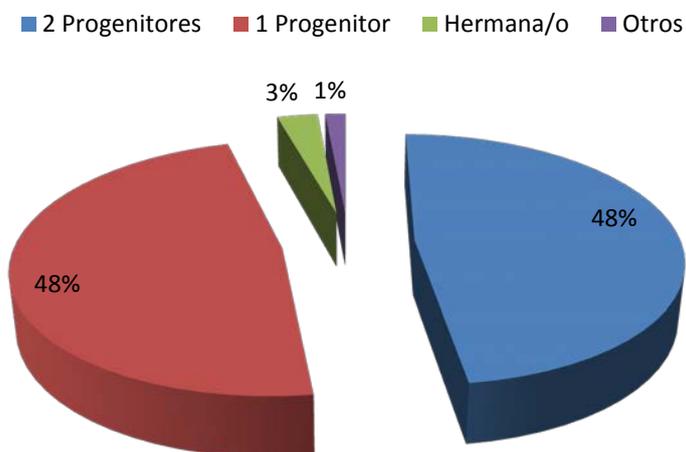
Edad Media de los cuidadores principales



Nos parece muy relevante que más del 80% de los cuidadores principales superan los 61 años y que tenemos 8 familias con la edad media superando los 81 años. Son datos significativos que nos pueden dar una buena pista de que la preocupación por formalizar el futuro va creciendo a medida que pasan los años y que en un plazo corto de tiempo vamos a tener que ir activando compromisos para poder empezar a ejercer

como tutores o curadores ya que los cuidadores principales no van a estar en condiciones de seguir haciéndolo o por el contrario hayan fallecido ya.

Cuidadores Principales

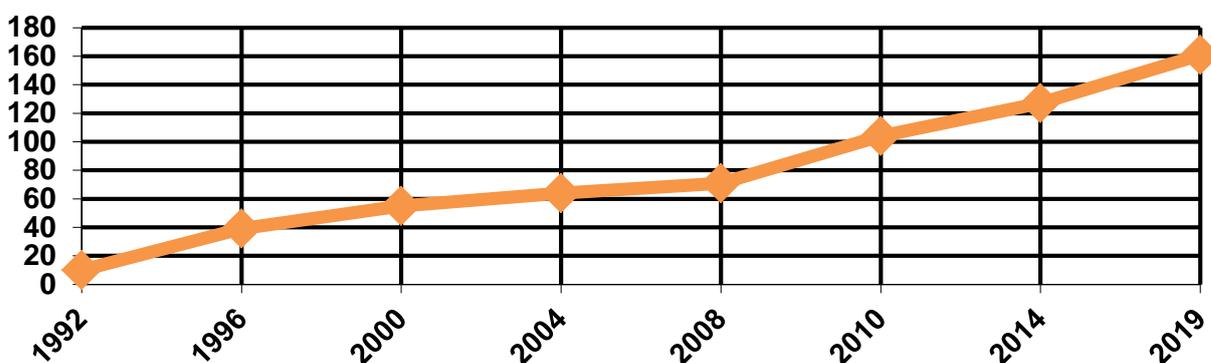


Como dato significativo de este gráfico encontramos que en el 52% de los compromisos que tenemos adquiridos en *futubide*, las personas con discapacidad solamente están bajo el cuidado de una sola persona, desde el punto de vista legal, el 48% son un padre o una madre, el 3% hermano o hermana y el 1% otras personas.

2.2.- Las Personas Apoyadas en el Servicio de Tutela

Desde la aceptación de la primera tutela en abril de 1992, *futubide* ha ido asumiendo, a lo largo de estos veintisiete años y de forma continuada, nuevas responsabilidades tutelares, tal y como se refleja en el siguiente gráfico:

Evolución del número de personas tuteladas

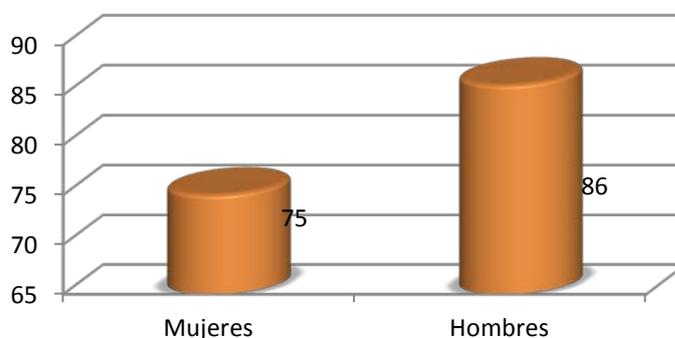


Al finalizar el año la Fundación desempeñaba 161 figuras de guarda, 130 tutelas y 31 curatelas.

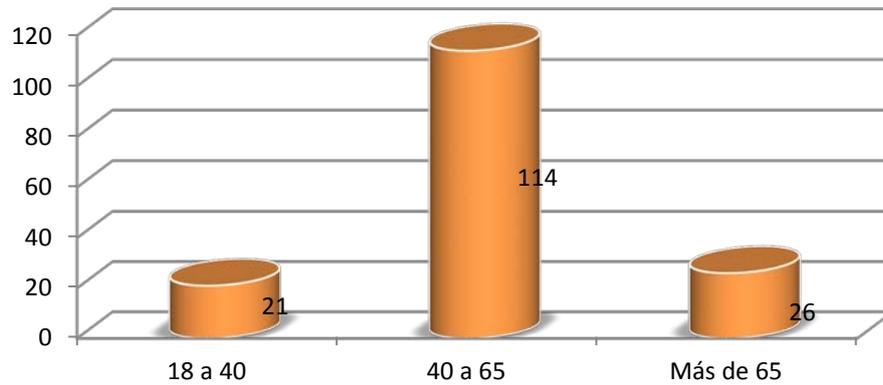
2.2.1- Perfil de las personas tuteladas

A continuación se ofrecen los datos más relevantes del grupo de personas sobre las que *futubide* ejercía el cargo de tutor o curador en el año 2019 (total 161 personas). En concreto, ofrecemos el perfil general de dichas personas, distribuidas según diferentes variables.

Distribución según género

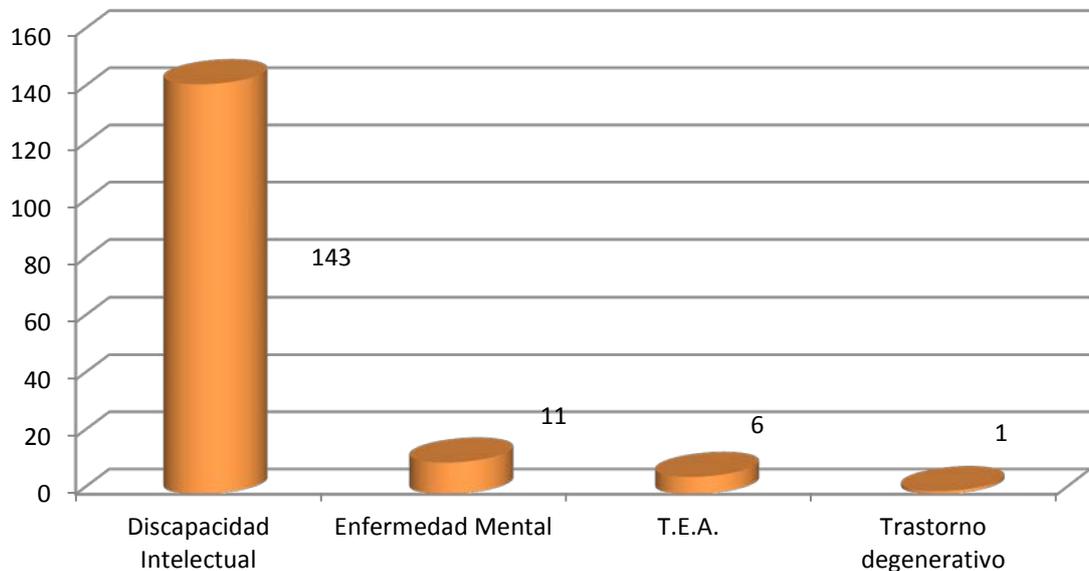


Distribución según la edad



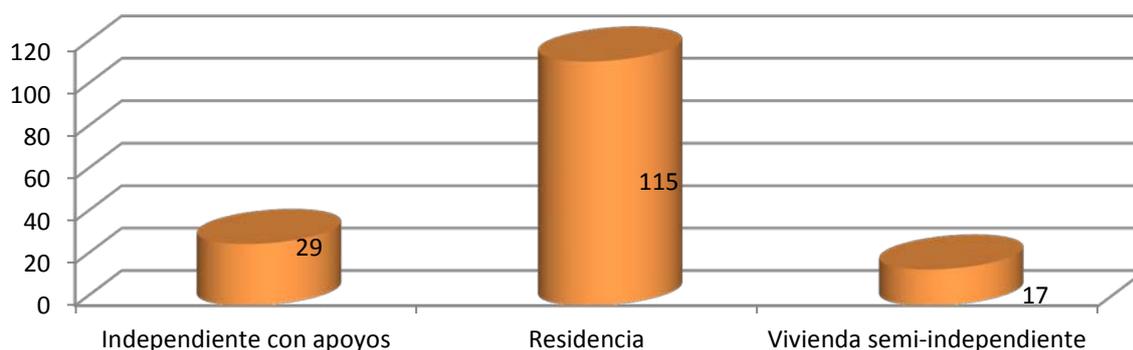
Según se refleja en los gráficos, aunque con poca distancia hay una mayoría de hombres recibiendo apoyos tutelares, y claramente el grupo de edad mayoritario es el de personas de entre 40 y 65 años.

Distribución según discapacidad más significativa



De este gráfico se puede concluir claramente que *futubide* ejerce la tutela de personas, preferentemente con Discapacidad Intelectual (143), aunque dentro de este colectivo también es importante señalar la presencia de dobles diagnósticos (Discapacidad Intelectual-Enfermedad Mental) y discapacidades múltiples asociadas (física, psíquica y sensorial).

Distribución según la situación residencial



En relación a la **Situación Residencial** de las personas tuteladas, vemos que la gran mayoría (115 personas) vive en dispositivos residenciales, bien especializados en personas con discapacidad psíquica, o bien centros para personas dependientes en general. Por otra parte, 29 personas viven de manera independiente en sus respectivos hogares, con apoyos de carácter doméstico no especializado, lo implica una notable intensidad de los apoyos tutelares que deben proporcionarse desde *futubide*, fundamentalmente de entrenamiento en habilidades de la vida diaria, apoyo y supervisión en autocuidados, salud, manejo del dinero y hábitos saludables.

Finalmente decir que 17 personas disponen de un recurso residencial de vivienda semi-independiente, que supone una fórmula de vida muy interesante para muchas de las personas que tutelamos, que tienen un grado de autonomía importante para su vida cotidiana.

2.2.2.- Vinculación de las personas tuteladas a los diferentes Juzgados

A continuación reflejamos la distribución de los expedientes de las personas tuteladas en los correspondientes Juzgados:

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| Partido Judicial de Balmaseda | 40 tutelas |
| Partido Judicial de Barakaldo | 14 tutelas |
| Partido Judicial de Bilbao | 54 tutelas |
| Partido Judicial de Castropol | 1 tutela |
| Partido Judicial de Durango | 13 tutelas |
| Partido Judicial de Gernika | 26 tutelas |
| Partido Judicial de Getxo | 7 tutelas |
| Partido Judicial de Amurrio | 1 tutela |
| Partido Judicial de Palencia | 3 tutelas |
| Partido Judicial de Santander | 1 tutela |
| Partido Judicial de Llanes | 1 tutela |

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS

El trabajo que realiza el equipo de profesionales de *futubide* tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, estén tuteladas por la entidad o en el servicio de Pretutela junto con sus familias. Calidad de vida entendida en el sentido tanto objetivo como subjetivo, desde la constatación de mejoras concretas en las diferentes dimensiones, hasta la percepción de la persona expresada en niveles de satisfacción.

La buena práctica de nuestro trabajo viene reflejada en una vida mejor, más confortable, segura y autónoma para las personas que atendemos, integrada al máximo en su entorno comunitario, y desde luego, valorada por ellas mismas como realmente satisfactoria.

Este trabajo se desarrolla desde los diferentes Servicios en que se divide la actividad del equipo profesional de *futubide*, siempre con un nivel de exigencia máximo en cuanto a calidad del servicio que se presta. A continuación se describen las diferentes actividades en las que se han centrado los esfuerzos de mejora durante el ejercicio 2019.

3.1.- El Servicio Pretutela

Este Servicio va desarrollando su andadura desde que fuera puesto en marcha en el año 2009 para familiares de personas con discapacidad, que se ocupan de su cuidado, ejerzan o no una figura de guarda legal. Desde ese momento el Servicio ha ido creciendo en cuanto a la oferta de apoyos que ofrece alineado con la demanda de los mismos.

En este sentido hay que destacar que durante el 2019 la novedad ha sido que el servicio cuenta ya con un profesional y medio para poder atender todas las demandas de las familias y de las personas con discapacidad que así lo requieran. Al profesional a dedicación completa que ya se dedicaba al servicio, durante este año se ha incorporado otro a media jornada lo cual da buena cuenta de, por un lado el incremento demanda de atención de familias y personas con discapacidad, y por otro de la apuesta que nuestra entidad hace por el desarrollo de este Servicio, dotándole de los recursos necesarios para poder ofrecer una atención con los estándares de calidad que *futubide* se ha marcado.

A continuación detallamos las acciones llevadas a cabo en el Servicio de Pretutelas durante el 2019:

3.1.1.- Información y Asesoramiento

En las oficinas de *futubide* hemos recibido durante este año a 45 familias para recibir información sobre nuestra entidad y asesoramiento sobre cuestiones jurídicas.

Las consultas más frecuentes suelen estar centradas en varios tipos de asuntos, como pueden ser: apoyo y asesoramiento en el ejercicio de la tutela de su familiar, cuestiones testamentarias, información sobre el procedimiento de valoración de la

capacidad e información sobre nuestra entidad y. muy en especial sobre la posibilidad de resolver el futuro de su familiar para el momento en que ellos falten.

Para dar este servicio contamos con nuestro equipo jurídico externo que nos apoya para garantizar que las orientaciones son las más idóneas en cada caso. Algunas de estas 45 familias continuaron a posteriori de recibir información, en alguno de los siguientes procedimientos, Compromisos de Futuro y Pretutelas en Trámite.

3.1.2.- Compromiso de Futuro

Es el documento mediante el cual se refleja el acuerdo entre una familia y *futubide*, para que la entidad se haga cargo de la tutela de su familiar incapacitado cuando ellos falten. De esta manera proporcionamos una solución de confianza aquellas familias que tienen la duda de quién será quien se ocupe de su familiar con discapacidad en el futuro. El procedimiento de compromiso consta de 3 fases.

- *Acogida-Estudio*, en la que se recoge toda la información y documentación necesaria para la valoración inicial y orientación para la designación de tutor en documento público. El final de esta fase inicial consiste en la firma del compromiso de futuro en el cual se ratifica la designación que ha sido explicitada en el documento público con nuestra palabra de aceptarlo una vez que llegue el momento

A lo largo de este año se han firmado 16 nuevos compromisos. Por tanto, a finales del año 2019 eran 69 el total de los compromisos de futuro activos firmados entre *futubide* y las familias interesadas.

Hay que destacar que la previsión para el 2020 es de entre 10 y 15 compromisos nuevos que ya, desde finales del 2019 estamos trabajándolos pero no se han podido conformar todavía, lo que da buena cuenta de la demanda que estamos teniendo en este sentido.

- *Seguimiento de la Familia*: es el tiempo que transcurre desde el momento de la firma del Compromiso con la Familia y hasta el momento en que se produzca el mencionado relevo de la tutela por parte de *futubide*. El programa tiene previsto una serie de actividades encaminadas a generar un conocimiento integral de la persona con discapacidad que la entidad tendrá a su cuidado en el futuro, y generar un vínculo de confianza con la familia y la propia persona, que facilite en gran medida el momento de ese relevo.
- *Relevo*: es el momento en el que *futubide* acepta la tutela de la persona con discapacidad tal y como había sido reflejado en acuerdo firmado con la entidad. Durante este año hay que destacar que hemos activado en total 6 compromisos de los que terminaremos aceptando el cargo durante el 2020.

Además durante este año hemos llevado a cabo otras actividades, algunas de las cuales ya comienzan a ser habituales y que están orientadas a generar un mayor conocimiento por parte de estas familias y personas con discapacidad que están siendo atendidas por este servicio, de la actividad de la fundación.

- *Fiesta de Navidad*: La comida de Navidad es un momento estelar del año para nuestra entidad donde nos juntamos todas las personas tuteladas por *futubide*,

personas voluntarias y equipo de profesionales, así como todas aquellas familias con las que tenemos un compromiso de futuro y quieren acudir. En esta ocasión nos acompañaron un total 18 familias.

- Reunión Anual Familias: durante este año hemos celebrado el VI Encuentro de Familias que ha tenido como objetivo juntar a todas aquellas familias que quieran, en nuestras oficinas para poder hablar de cuestiones más formales que tienen que ver con la propia entidad y que normalmente no se comentan pero que son de interés general.

Este año presentamos a los asistentes la estructura de nuestro servicio de tutela, perfiles profesionales que los componen y sus funciones. El Servicio de tutela será desde donde se apoye a sus familiares con discapacidad en el futuro. Para esta parte contamos con la colaboración de las coordinadoras de las dos áreas del servicio, el Área Social y el Área Económica. Además, como en otras ocasiones, también hemos tratado temas como la situación económica y sostenibilidad de *futubide*. Después de la charla, disfrutamos de un pequeño lunch con el que amenizar el encuentro. Este año la asistencia a este importante evento ha sido de 29 familiares.



VI Encuentro de Familias *futubide*

3.1.3.- Pretutelas en Trámite.

Es el momento en el que ya tenemos claro que vamos a iniciar acciones encaminadas a la aceptación de una figura de guarda legal a corto medio plazo. Algunos casos son procedentes de los compromisos de futuro, que se activan por una cuestión de incapacidad de los cuidadores principales o bien por fallecimiento de los mismos, y otras son propuestas de otros servicios sociales de asociaciones, ayuntamientos o juzgados.

Durante este año todos los cargos que nuestra entidad ha aceptado, y que han sido anteriormente mencionados han sido valoradas y trabajadas desde este área del Servicio de Pretutelas, desde la demanda inicial, valoración del caso, la orientación para el inicio del procedimiento de valoración de la capacidad legal, gestiones relativas al propio procedimiento, primeros contactos con la persona con disca capacidad y su entorno más cercano así como como con los prestadores de servicios si los tuviera. El trabajo de este área culmina cuando aceptamos el cargo, momento en que la persona comienza a ser apoyada por nuestro Servicio de Tutela.

En los diferentes procedimientos judiciales en lo que hemos participado a lo largo de este ejercicio 2019, hemos ejercido la Defensa Judicial del 7 personas con discapacidad intelectual, 2 de las cuales han sido con facultades de administración a las que hemos dado los apoyos necesarios en cada caso desde este Servicio.

Hay que destacar que durante este se ha acometido una importante obra de rectificación de nuestras oficinas con el fin de ganar espacios dedicados a entre otras cuestiones, encuentros con nuestras familias y que estos sean más cómodos y efectivos. Esta gran obra ha sido cofinanciada por la fundación ONCE

Este Servicio está actualmente subvencionado por del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia. El resto del coste del mismo es *futubide* quien lo asume en pos de garantizar que este importante proyecto de apoyo a familias pueda continuar su crecimiento y desarrollo.



3.2.- El Servicio de Tutela

A continuación se exponen las actividades llevadas a cabo por las y los profesionales que desempeñan su trabajo en las distintas áreas de este servicio.

3.2.1- Área Social

Está integrada por el equipo técnico de intervención social encargado del ejercicio de la tutela en las dimensiones Personal y Social de las personas tuteladas, a través de las actividades que se exponen a continuación.

ATENCIÓN PROFESIONAL

- Respeto, protección y potenciación de los derechos humanos básicos de independencia, expresión, decisión y acción de acuerdo con el nivel de competencia social de la persona tutelada.
- Diseño y puesta en práctica de los Planes Vida de cada una de las personas tuteladas, llevando a cabo las tareas y actividades decididas en la reunión del equipo interdisciplinar, siempre con la perspectiva de que las personas son dueñas de sus propias vidas y de sus proyectos.
- Apoyo Personal Continuado a las personas tuteladas, a través del establecimiento de relaciones significativas entre el personal de la Fundación y dichas personas, para proporcionar apoyo y consejo, fortaleciendo su competencia personal y social.
- Búsqueda de la atención domiciliaria o servicio residencial adecuado, así como, del centro ocupacional, especial de empleo, de día, de ocio y tiempo libre, etc. que, en cada caso, precise la persona tutelada según sus aspiraciones y necesidades.
- Asegurar la prestación de los servicios profesionales externos necesarios para fortalecer las competencias personales, así como para abordar cuantas dificultades se puedan generar en el funcionamiento cotidiano de las personas tuteladas.
- Posibilitar las pruebas médicas de valoración, diagnóstico, determinación de tratamiento y régimen de vida, llevando a cabo los tratamientos médicos-quirúrgicos precisos, previa la autorización judicial normativamente establecida.
- Coordinación de todos los apoyos y servicios que reciben las personas tuteladas, desde la perspectiva de asegurar el máximo de bienestar en su vida.
- Acompañamiento para prestar apoyo y orientación en multitud de actividades de la vida diaria como consultas médicas, compra de objetos para uso personal, etc.
- Búsqueda de las colaboraciones precisas para la implantación de redes naturales de apoyo en la comunidad, así como generar oportunidades de participación y colaboración mutua.

- Reclutamiento, asignación, preparación, apoyo y reconocimiento a los Voluntarios y Voluntarias Tutelares.
- Seguimiento y apoyo a la relación establecida entre Persona Tutelada y Voluntario/a Tutelar, de forma que sea lo más satisfactoria posible para ambas partes.

OCIO INCLUSIVO

Durante este año hemos continuado compartiendo diferentes actividades de ocio con las personas que tutelamos y sus voluntarias y voluntarios tutelares, así como generando oportunidades de participación activa en la comunidad, que han nacido de la iniciativa de las personas tuteladas fundamentalmente.

Por una parte podemos señalar que el **Coro** de *futubide* ya está consolidado. Se trata de un pequeño grupo de personas tuteladas, voluntarias y profesionales de *futubide*, que este año han vuelto a cantar Santa Agueda por el barrio de Miribilla, y villancicos en el Centro Comercial de Miribilla en Navidad. Finalmente también amenizó una parte de la fiesta navideña de la gran familia *futubide*.



También se han realizado pequeñas salidas de fin de semana para personas tuteladas y sus voluntarios/os tutelares a lugares de alrededor. Además, se han promovido actividades como subidas al monte, cine-forum, gimnasia de mantenimiento, la participación en actividades de las fiestas de Bilbao y del barrio de Miribilla, y el fomento de diferentes actividades deportivas y culturales, y visitas a museos y edificios emblemáticos de Bilbao.



Salidas culturales por Bilbao

Con el objetivo de crear redes de colaboración y participación inclusiva, también se han generado oportunidades a través de dos agrupaciones comunitarias: un club de pesca y la comparsa Txiribuelta. Con ambos colectivos, diferentes personas tuteladas han participado en algunas de sus actividades organizadas como salidas de pesca, la fiesta del pan de Irala, la fiesta Arroces del Mundo y las fiestas del barrio bilbaíno de Indautxu entre otras. La experiencia ha sido muy satisfactoria, y apunta a consolidar esta alianza en el futuro.



Fiesta del Pan



Salida de pesca

En el mes de marzo celebramos la Fiesta de Carnaval, en la que nos reunimos por la tarde en un hotel de Bilbao, y disfrutamos de música, merienda y un estupendo desfile de disfraces.



Para cerrar el año, celebramos nuestra tradicional Fiesta de Navidad, que este año ha sido en un formato diferente al habitual, reuniéndonos por la tarde en un hotel ubicado en Bilbao, para disfrutar del encuentro de forma amena y muy variada en actividades. Más de 300 participantes entre personas tuteladas y sus allegados, voluntarias y voluntarios, patronato, familias de pretutela y profesionales, nos reunimos para compartir la alegría navideña como una gran familia.





Fiesta de Navidad

CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 8 de marzo se realizó un acto especial de celebración, en el que un grupo de mujeres se reunieron en las oficinas de la fundación, algunas pertenecientes al equipo profesional y otras tuteladas por *futubide*.

Además de celebrar el evento con un pequeño lunch, se realizó una grabación en vídeo leyendo un manifiesto por las mujeres con discapacidad, se elaboraron pancartas con diferentes reivindicaciones, y posteriormente se participó en la manifestación por las calles de Bilbao y la posterior concentración en el Ayuntamiento de Bilbao.



JUBILACIÓN DE DOS COMPAÑERAS DEL EQUIPO

En el mes de junio despedimos con una jornada muy entrañable, a dos compañeras del equipo profesional, que terminaban su etapa laboral y comenzaban el merecido descanso de la Jubilación.

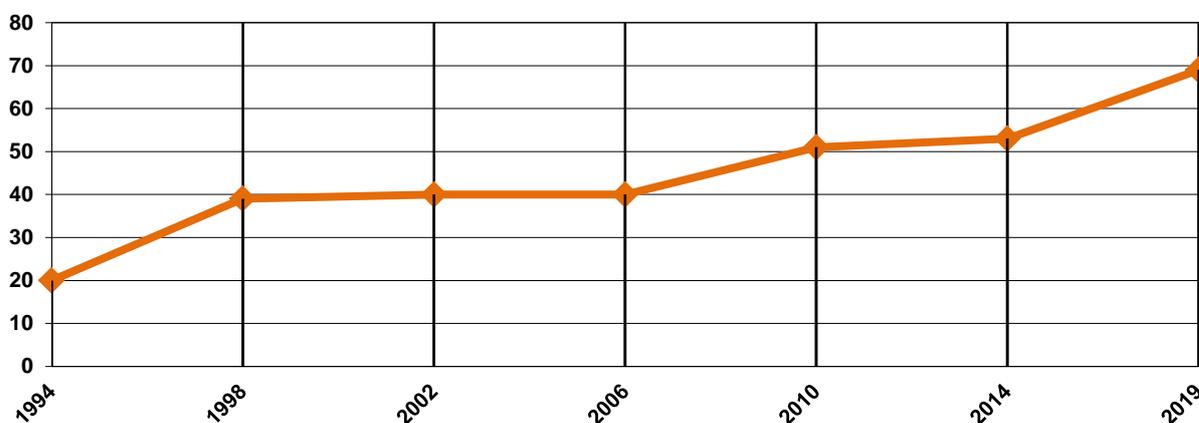
Disfrutamos de un agradable paseo en barco por la ría de Bilbao, y posteriormente compartimos una comida especial todos y todas. El agradecimiento por tantos años de dedicación y compromiso con la entidad, se plasmó tanto por parte de *futubide* como entidad, como por parte de las compañeras y compañeros de ambas.



EL VOLUNTARIADO

El voluntario o voluntaria Tutelar de *futubide* es la persona, que de forma desinteresada, colabora con la actividad tutelar de la Fundación estableciendo de mutuo acuerdo, lazos de amistad con una persona con discapacidad intelectual que tutela la entidad, y llevando a cabo aquellas actividades de ocio inclusivo que se acuerden.

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución que ha habido en el colectivo de personas que colaboran con *futubide* como voluntarios y voluntarias tutelares, siendo 69 el número de personas a finales del año 2019, de las cuales 18 son hombres y 51 mujeres.



Este año, como los anteriores, continúa la tendencia positiva respecto a la llegada de nuevas personas interesadas en participar como voluntarios y voluntarias, si bien es necesario seguir haciendo esfuerzos para cubrir la demanda de todas las personas tuteladas que les gustaría también contar con un voluntario o voluntaria.

Con BOLUNTA, Agencia para el voluntariado y la participación social de Bizkaia, continuamos con el foro de responsables de voluntariado que genera un espacio de intercambio entre responsables de voluntariado de más de 30 organizaciones de Bizkaia, con el objetivo de compartir experiencias, necesidades y trabajar en red.

Este año además, varias de las reuniones que se organizan, han tenido lugar en los locales de algunas entidades participantes, con el fin de conocer la labor que realizan.

Cada año se realiza junto a las entidades del foro, una acción conjunta dirigida a visibilizar y reconocer la labor que realizan las personas voluntarias en el territorio histórico de Bizkaia, que coincide con la celebración del Día Internacional del Voluntariado, el 5 de diciembre. Este año esta acción se llevó a cabo en el recinto del Museo de Reproducciones de Bilbao y en ella participaron casi 200 personas voluntarias entre los que hubo una importante representación de personas voluntarias de *futubide* y también de varios profesionales.

El hilo conductor para este encuentro, fue el del voluntariado transformador.



Además, varias personas voluntarias de *futubide*, han asistido a algunos de los cursos que convoca Bolunta a lo largo de año, dentro de su amplia oferta formativa.

Las personas voluntarias y los responsables de voluntariado, de las distintas entidades que trabajan con las personas con discapacidad intelectual y sus familias en el País Vasco, nos reunimos en el IV Encuentro de Voluntariado de FEVAS. Un espacio de reconocimiento a la labor que realizan las personas voluntarias de las asociaciones de los tres territorios históricos, donde pudimos escuchar varios testimonios, sobre lo que les aporta el voluntariado, los vínculos creados o la elección del voluntariado con personas con discapacidad intelectual.

Socorro, voluntaria de *futubide*, contó a los allí presentes su experiencia de más de 25 años.



Dentro de las acciones celebradas a través de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT), durante el fin de semana del 18-20 de octubre se celebró en Sevilla, el XII Encuentro Estatal de Voluntariado Tutelar, cuya temática estuvo inspirada en el sector cinematográfico. #UnVoluntariadoDeCine.

Este espacio bianual está destinado al aprendizaje, la participación y el intercambio de experiencias en el ámbito del Voluntariado Tutelar. Este año se ha unido a la celebración del 25 aniversario de una de las entidades que pertenecientes a la Asociación, la Fundación Tutelar TAU, que ejercieron como anfitriones.

Durante 3 intensas jornadas, 22 personas voluntarias de nuestra organización, junto con el Presidente, el Gerente y 2 profesionales de *futubide*, asistieron al encuentro.

Así mismo, desde la AEFT se sigue apostando por un modelo de formación on line para nuestros voluntarios y voluntarias, principalmente dirigido a aquellas personas interesadas en comenzar a colaborar o que llevan poco tiempo haciéndolo.



3.2.2.- Área Económico Administrativa

Está compuesta por los Referentes Económicos, que son el equipo de profesionales encargados del ejercicio de la tutela en la dimensión económico-patrimonial de las personas tuteladas.

En lo que se refiere a la gestión patrimonial, esta dimensión de la tutela abarca básicamente la tramitación de herencias, pensiones, cuestiones financieras, fiscales e inmobiliarias.

Dos calificativos sirven para reflejar esta faceta del ejercicio de la tutela, en lo que se refiere al control y contabilidad de los ingresos y gastos: rigor y laboriosidad.

Rigor, para dar respuesta efectiva a las necesidades de las personas tuteladas y presentar “rendiciones anuales de cuentas” que faciliten a jueces y fiscales el análisis de la pertinencia de los ingresos y gastos consignados.

Laboriosidad, ya que el número de transacciones a registrar, aunque de pequeños importes, es muy elevado y todas ellas deben soportarse adecuadamente.

Una serie de datos significativos en relación con esta laboriosidad se muestran en la tabla I. En ella se describen, por un lado, el número de unidades patrimoniales a administrar, con su correspondiente patrimonio metálico promedio y, por otro, las operaciones que la gestión de este patrimonio conlleva en número de asientos contables.

TABLA I – DIMENSIÓN PATRIMONIAL– LABORIOSIDAD (2017 – 2019)

| | 2017 | 2018 | 2019 |
|------------------------------|--------|--------|--------|
| UNIDADES PATRIMONIALES | 148 | 155 | 165 |
| PATRIMONIO METÁLICO PROMEDIO | 44.118 | 48.650 | 49.320 |
| TOTAL DE ASIENTOS CONTABLES | 21.590 | 21.903 | 22.198 |

En referencia a la situación económica de las personas tuteladas, más del 65% de las unidades patrimoniales tiene resultados negativos, es decir, con mayor gasto que ingreso.

Por de ello, es destacable el poco crecimiento del patrimonio metálico promedio, debido a la subida de los costes imputables desde las administraciones como son el copago residencial y el farmacéutico, que dan como conclusión un empobrecimiento progresivo de las personas con discapacidad.

A continuación se muestran los importes de las ayudas realizadas por la Fundación a las personas tuteladas, que denominamos “Ayudas monetarias individuales”, así como, los ingresos totales, debidamente autorizados por los Juzgados, en el concepto “Retribución por la Tutela”, queremos destacar que este concepto se está viendo disminuido en proporción al número de cargos asumidos durante el último año, debido a que por un lado los juzgados limitan cada vez esta autorización y por otro la liquidez

de los patrimonios de las apersonas atendidas tampoco permite incrementar este concepto.

TABLA 2 – DIMENSIÓN PATRIMONIAL – MAGNITUDES RELEVANTES (2017 – 2019)

| | <u>2017</u> | <u>2018</u> | <u>2019</u> |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Ayudas monetarias | 116.212 | 46.379 | 54.034 |
| Retribución por la tutela | 55.509 | 58.411 | 65.911 |

La partida de Ayudas Individuales recoge, principalmente, gastos de alojamiento, manutención, servicios médicos, ropa y actividades de integración social. Se refleja un incremento de más del 10% en el último año y es debido a que durante este ejercicio ha habido más personas a las que con sus ingresos estables no les llega para poder hacer frente a gastos habituales de su vida.

Durante este ejercicio, se ha continuado prestando especial atención a la programación y seguimiento de los informes que, con periodicidad anual, deben presentarse preceptivamente en los Juzgados.

Como complemento de lo establecido en los procedimientos operativos internos y con el fin de garantizar el más riguroso cumplimiento de sus obligaciones en lo relacionado con la administración de bienes de los tutelados, que corresponde por ley a los diferentes Juzgados, la Fundación, desde el ejercicio 1995, viene encargando a sus auditores una revisión de la llevanza de la contabilidad de las personas tuteladas.

3.2.3.- Transparencia y buenas prácticas

Independientemente de la adscripción a cualquiera de los enfoques de gestión de la calidad formalmente reconocida, la transparencia y las buenas prácticas son aspectos que, ineludiblemente, deben tenerse en cuenta.

En este sentido, nuestra entidad formalizó un acuerdo con Fundación Lealtad para que, anualmente, los analistas de esta última, contrastasen toda una serie de aspectos de nuestra actividad en función de los “Principios de Transparencia y Buenas Prácticas” que, inspirados en la experiencia de otros países, fueron adaptados y consultados con representantes de organizaciones del sector no lucrativo y de la Administración Pública.

Dichos Principios, sobre los que se valora en las organizaciones el cumplimiento o incumplimiento, son los siguientes:

- 1.- Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno
- 2.- Principio de Claridad y Publicidad del Fin Social
- 3.- Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad
- 4.- Principio de Comunicación e Imagen Fiel en la Información

- 5.- Principio de Transparencia en la Financiación
- 6.- Principio de Pluralidad en la Financiación
- 7.- Principio de Control en la Utilización de Fondos
- 8.- Principio de Presentación de CC.AA. y Cumplimiento de Obligaciones Legales
- 9.- Principio de Promoción del Voluntariado



Desde el año 2015, Fundación Lealtad nos ha otorgado el sello “ONG Acreditada”.

La Fundación Lealtad, institución independiente nos ha otorgado este distintivo, único en el estado que destaca nuestro compromiso de cumplimiento con sus criterios actuales de transparencia y eficacia en la gestión. El sello aporta un plus de claridad y confianza al donante, al acreditar que en *futubide* centramos nuestros esfuerzos en las áreas que tenemos experiencia, que nuestra comunicación es fiable y que hacemos público el porcentaje de gastos que destinamos a nuestra misión entre otros indicadores.

La concesión de esta acreditación es resultado del análisis realizado por Fundación Lealtad, en el que concluye que en *futubide* cumplimos íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

“La Fundación ha contrastado entre otros puntos, el buen funcionamiento del órgano de gobierno de *futubide* para el cumplimiento de sus responsabilidades y el uso eficaz de sus recursos, si *futubide* es sostenible, y si su comunicación es fiable, así como la coherencia de sus actividades con su misión de interés general” ha indicado Patricia de la Roda, directora general de Fundación Lealtad.

Así en *futubide* nos diferenciamos como entidad comprometida con la transparencia y las prácticas de gestión. El informe completo sobre cada una de las entidades acreditadas puede consultarse en la página web www.fundacionlealtad.org y el informe de *futubide*, se puede consultar en nuestra web www.futubide.org.

3.3.- Comité Promotor de Ética

futubide nace como un compromiso ético con las personas con discapacidad intelectual. El desarrollo de este compromiso se ha ido concretando a lo largo de estos 25 años en una mejora continua en la calidad de las actuaciones y en el desarrollo de buenas prácticas contrastadas. Y fue en este marco donde se llevó a cabo la constitución formal del Comité Promotor de Ética en *futubide*, en el mes de junio de 2012, siendo el primero de estas características a nivel estatal, dentro del ámbito de las entidades privadas que prestan servicio de tutela a personas con discapacidad intelectual.

Dicho Comité está integrado por cinco miembros: cuatro profesionales y una persona voluntaria de la entidad.

Señalar que el objetivo de este órgano consultivo y no vinculante, es analizar y asesorar en la resolución de los posibles conflictos éticos que se produzcan en el ejercicio de la tutela, aplicando conocimientos de ética asistencial y metodologías que ayuden a mejorar la calidad de las decisiones que se deben tomar.

Durante este año 2019 no se han realizado reuniones periódicas del Comité, debido fundamentalmente a la falta de demanda de orientación por parte del equipo profesional. Esto ha dado lugar a una reflexión importante sobre los ámbitos de la propia entidad en los que dicho Comité podría aportar valor añadido.

Una de las conclusiones importantes ha sido la necesidad de formar al equipo profesional de *futubide* en su totalidad en Ética Asistencial y en la metodología deliberativa, con el fin de integrarlo en la práctica diaria, por lo que pasará a formar parte del Plan de Formación para las y los profesionales.

Queda pendiente para el próximo año determinar otros ámbitos de la actividad propia del Comité que podrían desarrollarse, incluso haciendo modificaciones en su actual composición y delimitación de funciones.

3.4.- Asociación Española de Fundaciones Tutelares (A.E.F.T.)

Como miembros activos de esta entidad, hemos participado en diferentes actividades y grupos de trabajo.

De forma permanente formamos parte de la Junta Directiva de la Asociación, siendo miembro de la misma el Presidente de *futubide*, como el tesorero de la Asociación, quien ha asistido este año a las 5 Juntas Directivas que han sido convocadas y a la celebración de la Asamblea General.

También somos parte activa del Grupo de Trabajo Técnico, desde el que se reflexiona y comparten las mejores prácticas como entidades tutelares, habiendo asistido el Gerente de la Fundación a cinco reuniones a lo largo del año.

A nivel Jurídico, nuestro equipo de juristas ha participado en la XV Jornada de Asesoría Jurídica y en la Jornada "Es hora de tomar la palabra"

También hemos participado en la VIII Jornada del Modelo de Tutela organizada por la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, junto a dos personas con discapacidad intelectual apoyadas por *futubide*.

Respecto a la comunicación externa hemos enviado periódicamente diferentes noticias promovidas por *futubide* para aprovechar los soportes de comunicación que tiene la A.E.F.T. y visibilizar más nuestra información.



4.- ACREDITACIÓN EN CALIDAD FEAPS – PLENA INCLUSION

En diciembre del año 2016 recibimos el diploma que acredita a *futubide* como entidad reconocida por Plena Inclusión, dentro de su Sistema de Calidad, en la Fase de Compromiso.

Esta acreditación supuso haber iniciado un camino hacia el futuro de trabajo continuado, en el que debemos implementar el Plan de Mejora en sus diferentes fases, presentar las evidencias de mejoras y avanzar hacia las siguientes fases de Calidad.

En el primer trimestre de 2018 se realizó y presentó el primer Informe de Seguimiento al equipo de Calidad Plena. Y como correspondía, también durante el primer trimestre de 2019 se han recogido los progresos en relación al Plan de Mejora en el segundo Informe de Seguimiento que anualmente debemos presentar ante Plena Inclusión, así como cualquier posible modificación que surja sobre las acciones previstas.

Dicho informe fue de nuevo validado por el equipo de Autoevaluación, formado por personas con discapacidad intelectual, personas voluntarias, patronos y técnicos de *futubide*; equipo que llevó a cabo el trabajo de la primera etapa, previa a la acreditación, y que va a continuar monitorizando el desarrollo del Plan de Mejora de esta fase de Compromiso.



5.- EL GRUPO PORTAVOCES



En el III Plan Estratégico 2015-2018 de *futubide*, se reflejaba como línea de trabajo buscar vías de participación de las personas tuteladas en la propia estructura de la entidad. Fruto del trabajo desarrollado en este sentido, en el año 2018 se creó el grupo Portavoces, formado por seis personas tuteladas (tres mujeres y tres hombres), comenzando su actividad de forma intensa. Dicho grupo definió su misión fundamental como la de representar al colectivo de personas tuteladas por *futubide* y hacer llegar su voz a la fundación.

Durante 2019 han sido muy variadas las actividades desarrolladas por el grupo, además de las oportunidades de participación y visibilización que han tenido lugar:

- Se han realizado 8 reuniones ordinarias del grupo
- Han participado en 2 reuniones del Patronato de *futubide*.
- Disponen de una página en la revista Bideonetik que *futubide* publica periódicamente, con el fin de tener un canal de comunicación con el resto de personas tuteladas.
- Gestionan un Buzón de Sugerencias ubicado a la entrada de las oficinas de *futubide*.
- Colaboración con FEVAS en distintas actividades relacionadas con la campaña Mi Voto Cuenta, además de participar en un curso sobre Comunicación.
- Presentación del Grupo Portavoces en foros de voluntariado.
- Recogida del premio Territorios Solidarios otorgado a *futubide*.
- Participación en la VIII Jornada del Modelo de Tutela organizada por la Asociación Española de Fundaciones Tutelares.



Jornada Mi Voto Cuenta en el Palacio Euskalduna

También en septiembre del 2019 se procedió a un cambio en una de las personas que forman parte del grupo, y se valoró la conveniencia de hacer dichos cambios de forma periódica, además de emprender más acciones de visibilización de su actividad.

En *futubide* consideramos ya consolidado este grupo, y tiene previsto continuar su actividad regularmente durante el próximo 2020.

6.- PROYECTO “bINKLUSIon”

Se trata de un proyecto que se puso en marcha en 2017 impulsado por la Dirección de Promoción de la Autonomía Personal de la Diputación Foral de Bizkaia, con la colaboración de Euskalit. Fruto la colaboración y el trabajo entre el equipo de la Diputación Foral y las organizaciones del Tercer Sector Social de Bizkaia, nace este proyecto para la mejora de la gestión de los centros y servicios de la Red de Responsabilidad Pública de Servicios Sociales de Bizkaia para la atención y promoción de las personas con discapacidad y sus familias.

El objetivo de ‘bINKLUSIon’ es que las organizaciones del sector avancen en su gestión de manera equilibrada, teniendo como referencia el modelo de Gestión Avanzada y alineando los elementos clave del Modelo de Participación y Calidad de Vida, y las prioridades del Departamento de Acción Social: calidad de vida, excelencia, ética, transparencia, igualdad de género, bilingüismo y compromiso social. Este proyecto sirve como metodología de trabajo que unifica los distintos desarrollos en torno al Modelo de Gestión Avanzada,

En 2019 *futubide* ha iniciado su participación en este proyecto, realizando la formación necesaria, la evaluación siguiendo el modelo, y la detección de áreas de mejora. Durante 2020 continuará el desarrollo de dicho proyecto.

“bINKLUSIon”



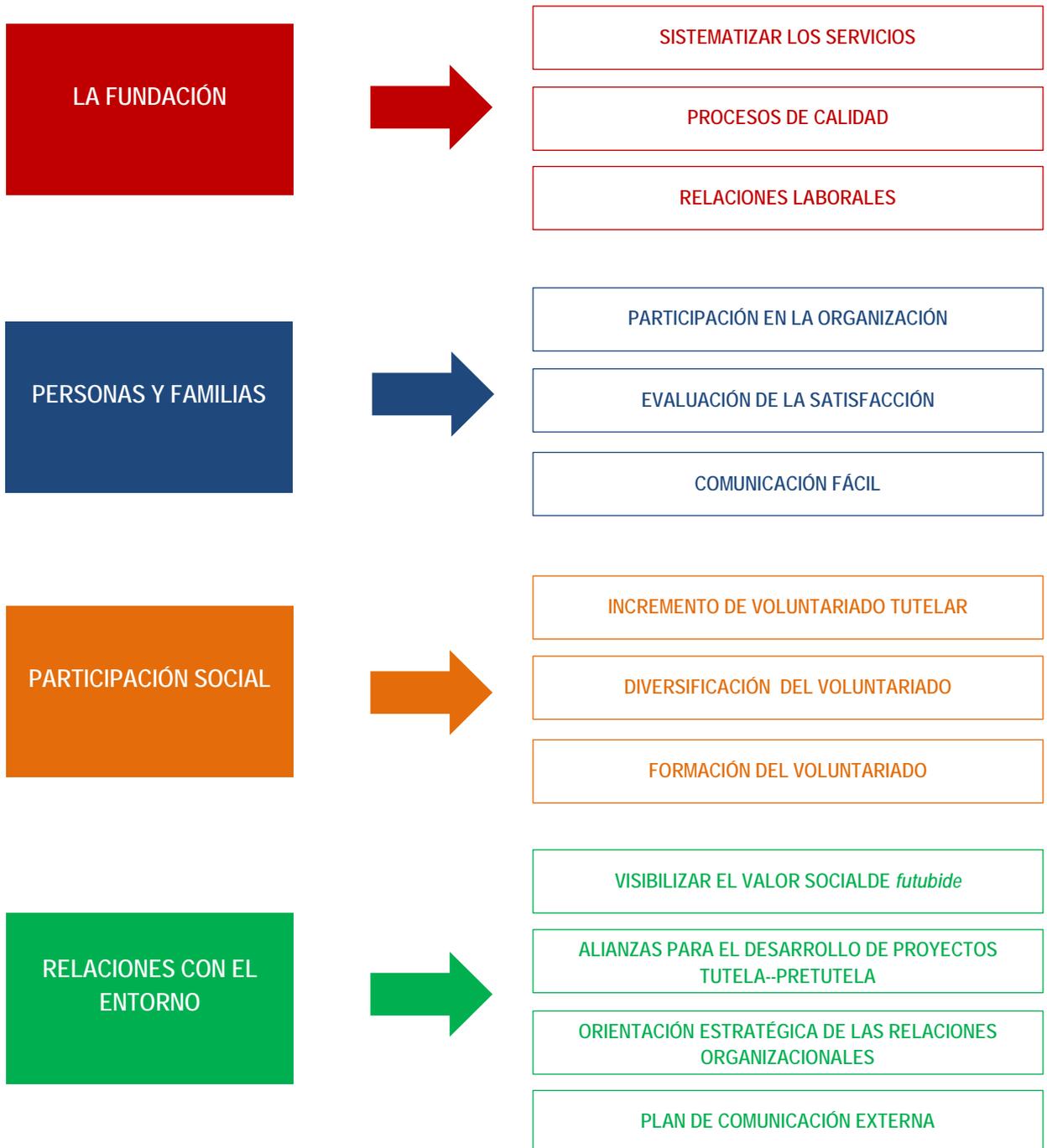
Con la colaboración de:



7.- IV PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

A lo largo del año 2019 se procedió a la evaluación del III Plan Estratégico 2015-2018 de *futubide*, y posteriormente se ha elaborado el IV Plan Estratégico 2019-2022 que marca las líneas estratégicas que van a guiar la actividad de la entidad los próximos cuatro años.

A continuación, se refleja el contenido de este nuevo Plan Estratégico por Áreas:



8.- PREMIO TERRITORIOS SOLIDARIOS DE BBVA

Territorios solidarios es una iniciativa de BBVA en la que sus empleados en España tienen la oportunidad de proponer y votar los proyectos de entidades sin ánimo de lucro de ámbito nacional que quieran impulsar. En esta 8ª edición, *futubide* ha sido elegida gracias a la persona que nos ha apadrinado y a sus compañeras y compañeros de BBVA que han votado su propuesta para recibir el reconocimiento y el apoyo económico que el mismo conlleva.

Concretamente se ha reconocido nuestro proyecto de apoyos a la vida independiente de las personas que tutelamos. Por ello, la persona que recogió el galardón en nombre de *futubide* fue Jon, una de las personas que vive de forma independiente en su propio domicilio y recibe dichos apoyos.

Nuestro agradecimiento por el reconocimiento, y animar a continuar con este tipo de iniciativas que son, en definitiva, una forma más de sensibilizar y facilitar la solidaridad ciudadana.





ANEXO

INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES 2019

Abrir archivo: [Informe Auditoria 2019.pdf](#)